

## Reunión de la Subcomisión Delegada de Instituciones Penitenciarias nº 35 (27/04/2017)

El día 27 de abril ha tenido lugar la reunión de la Subcomisión Delegada de Instituciones Penitenciarias. Se participan los siguientes puntos tratados:

### 1.- ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

- **CCOO vuelve a solicitar la apertura de la negociación de la RPT de personal laboral del CP de Archidona y de Ceuta, tras la publicación de las diferentes Ordenes publicadas en el BOE por las que se crea el CP Málaga II y Ceuta.**

La Administración nos facilita borrador de las RPT de Archidona y Ceuta para que en el plazo de diez días les hagamos llegar la propuesta.

**CCOO** exige que se cumpla el convenio y que, tanto las plazas de Archidona como de Ceuta, se cubran mediante concurso de traslados.

Desde CCOO volvemos a reiterar nuestro rechazo absoluto a que se oferten plazas por ingreso libre que no han sido ofrecidas previamente a concurso de traslados, vulnerando lo establecido en el Convenio y modificando las expectativas de promoción y movilidad del personal laboral.

- **Concurso de traslados personal laboral:** CCOO pide información de las plazas a convocar en el próximo concurso de traslados.

La Administración nos comunica que saldrán en el concurso 23 adscripciones temporales, 12 plazas de reingreso y sobre las vacantes puras y los puestos de complementos cedidos no da información; solo ha indicado que habrá 5 ó 6 plazas de la disposición undécima (atribución temporal de complementos a puestos de trabajo) que no saldrán en el concurso.

CCOO presenta una propuesta sobre las vacantes puras para salir en el próximo concurso, entre ellas las plazas de Ceuta y Archidona, las modificadas en los diferentes grupos de trabajo de rpt y aquellas vacantes donde el déficit de personal es muy intenso como Auxiliares de Enfermería en Murcia II, las Palmas II, Daroca, etc.; Trabajadores Sociales en Albocasser, Teixeiro; Cocina en Alcázar, Ceuta, Zuera, etc.; Mantenimiento en Albocasser y Murcia II, entre otras.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10

28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



**HICIMOS HACEMOS  
HAREMOS HISTORIA**

ABRIL 2016/ABRIL 2017

Un año para reivindicar nuestra contribución a las conquistas democráticas

La Administración informa que saldrán como vacantes puras las plazas que se han modificado en los grupos de trabajo de personal Auxiliar de Enfermería y Trabajo Social. En total 7. El resto de las plazas de vacantes puras solicitadas se niegan a darnos más información.

**CCOO vuelve a denunciar la falta de transparencia y el elevado nivel de oscurantismo de ésta Administración Penitenciaria. Mientras que en otras Subcomisiones se está facilitando información concreta sobre las vacantes puras, nuestra Administración vuelve a reivindicar una vez más el dudoso honor de ser la Administración dentro de la AGE donde el diálogo social está más ausente.**

- **Cupo de contrataciones por Incapacidad laboral Temporal y por vacaciones.** La Administración nos informa que el cupo por incapacidad laboral temporal ya está aprobado y que el referente a las vacaciones esta todavía pendiente.

## 2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Aclaración O.D. 23/2017 del CP de Málaga en lo que respecta a las funciones de cocina:** La Administración informa que son funciones del personal de cocina. CCOO dice que no es función de cocina vigilar en el módulo el reparto de comida, ya que es tarea de vigilancia. La Administración se compromete a hablar con el Director del Centro para mejorar la redacción de dicha orden para que no se confundan las funciones de vigilancia con las de reparto de cocina.
- **Reclasificación área funcional Gestión y Servicios Comunes de trabajadores del CIS Victoria Kent provenientes del Palacio de Congresos y Exposiciones.** La Administración responde que ambos trabajadores volverán a realizar las tareas de mantenimiento de origen.

## 3.- ESCRITOS DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES U ORGANIZACIONES SINDICALES:

- **Escrito de CCOO sobre el personal Trabajador Social del Centro Penitenciario de Cáceres.**

CCOO denuncia, mediante escrito, que a los Trabajadores Sociales de éste Centro Penitenciario se les está encomendando por Orden de Dirección funciones que corresponden a los servicios médicos.

También trasladamos la situación de precariedad del colectivo de Trabajadores Sociales que no cuentan con medios necesarios para realizar sus funciones. Desde CCOO exigimos que se dote de herramientas, como el acceso a Internet, fundamentales para la realización de las funciones que tienen encomendadas.



La Administración nos traslada que instará al Centro para que se facilite el acceso a internet y que recopilará información sobre el contenido de la orden para darnos oportuna respuesta.

#### 4.- OTROS ASUNTOS.

- **CCOO** vuelve a reiterar que se compense el día 24 y 31 de diciembre al personal de cocina que esté realizando la Instrucción del 93 y que no tengan compensación. La Administración se compromete a darnos rápida respuesta.
- 
- La Administración nos informa de la aprobación de dos adscripciones temporales: Trabajadora Social del Servicio de atención a las víctimas del terrorismo al Centro Penitenciario de Soto del Real y un cocinero del Ministerio de Empleo de Madrid al Centro Penitenciario de Pamplona.
- A petición de la parte social ha acudido la Subdirectora del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (Marian Tapia).
- Desde CCOO hemos manifestado el déficit tan acuciante de personal en los servicios de gestión de penas y medidas alternativas, y que sólo desde una política de recursos humanos adecuada se puede garantizar este servicio público, en otro caso estaremos destinados al más absoluto fracaso de las medidas alternativas a la prisión, imprescindibles dentro de nuestro modelo constitucional para la ejecución de la condena.

**INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Próxima Subcomisión Delegada 25 de Mayo de 2017.

Madrid a 04 de mayo de 2017

Estatal de CCOO en IIPP

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10

28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)



**HICIMOS HACEMOS  
HAREMOS HISTORIA**

ABRIL 2016/ABRIL 2017

Un año para reivindicar nuestra contribución a las conquistas democráticas